



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y OCHO.

En Dño Diego Maxim Stez Cura Then^{te} de la Parroquial de N^{ra} S^{ra} del Rosario de la villa de Bullas Certifico que en el libro quarto de Padrimentos que dio principio en primero de Enero de mil setec. veinte y siete, y acabó en nueve de Septiembre de mil setec. treinta y ocho, el qual esta forrado en pergamino y consta de ciento quarenta y nueve folios, y al treinta y siete se halla una partida que ala letra es como sigue

Mozes
Dño

En la villa de Bullas en seis dias del mes de febrero de mil setec. veinte y nueve a. Yo Dño Gaspar fran.º Zeldran Cura de la Parroquial de N^{ra} S^{ra} del Rosario de esta villa Papatice y Chasme con la solemnidad que acostumbra n^{ra} S^{ta} madre Iglesia de Gines Josef que nacio el dia veinte y seis de Enero proximo pasado de este año, hizo lex^{mo} de Gines Palera y de Juana Perez su muger vec. de esta villa; fueron sus compadres Dño Juan fernz Sevilla, y Dña Juana Martinez su madre vec. de esta d^{ha} villa; fueron sus compadres los surothos, als quales adverti el parentesco Espiritual que habian contraido y obligacion de enseñarle la Doctrina Xpiana y lo firmé = Dño Gaspar fran.º Zeldran

Y qualm^{te} Certifico que en el libro segundo de Desposorios, que dio principio en siete de Enero de mil setec. quarenta y cinco, y finalizó en veinte y nueve de Junio de noventa y quatro, el qual se halla tambien forrado, y consta de doscientos treinta y tres folios, y al veinte y siete ay otra partida que dice asi

Mozes
Dño

En la villa de Bullas en veinte y siete dias del mes de febrero de mil setec. cinquenta y dos años, Yo Dño Gines fernz Sevilla Then^{te} Cura de la Iglesia de esta villa, Desporé por palabras de pres^{te} que hacen verdaderos Matrimonios, habiendo precedido las moniciones prevenidas por el S^{to} Concilio de Trento, a Gines Palera hizo lex^{mo} de Gines Palera y de Juana Perez difunta, con fran.º fernz hizo lex^{ma} de Dño Marcos fernz Alcalde ordinario de esta villa y de Maria del Amor todos vec. de esta villa fueron sus compadres digo testigos Dño Juan fernz Sevilla Dño Juan Josef fernz Martinez, y fran.º Ruiz Arturiano vecin. de esta villa y lo firmé = Dño Gines fernandez Sevilla

Al margen se encuentra esta Nota = se velaron los con...